

AUTOINFORME GLOBAL DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS

(Extensión máxima recomendada 20-25 páginas)

AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
ID Ministerio	4315169
Denominación del título	Máster Universitario en Investigación Biomédica Traslacional por la Universidad de Córdoba
Curso académico de implantación	2015/2016
Web del centro/Escuela de Posgrado	https://www.uco.es/estudios/idep/masteres
Web de la titulación	https://www.uco.es/estudios/idep/masteres/investigacion-biomedica-traslacional
Convocatoria de renovación de acreditación	2018-2019
Centro o Centros donde se imparte	Campus de Rabanales y de Menéndez Pidal (Universidad de Córdoba), Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba e Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba.

NOTA INFORMATIVA:

"NOTA PREVIA sobre presentación y consulta de evidencias que respaldan este Autoinforme de renovación de la Acreditación:

Tanto las evidencias indispensables como las recomendables señaladas en la ["Guía para la Renovación de la Acreditación de los Títulos Universitarios de Grado y Máster de Andalucía"](#) se hacen constar a lo largo del Autoinforme, en su mayoría, por medio de enlaces que directamente dirigen a los documentos o páginas web que recoge la información.

Además, la Universidad de Córdoba ha preparado para la consulta ordenada de evidencias un apartado denominado "ACREDITACIÓN" en la plataforma para la gestión de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos a la que se accede a través del siguiente enlace:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=270&Itemid=208

y que requiere la autenticación por medio del siguiente usuario y contraseña que se indican a continuación:

USUARIO: xxxxxxxxxxxx

CONTRASEÑA: xxxxxx

Para una consulta más eficaz se recomienda mantener abierto al mismo tiempo el Autoinforme y la página "ACREDITACIÓN" (previa autenticación).

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE. VALORACIÓN DE PUNTOS FUERTES Y DÉBILES

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis

La página web del Máster Universitario en Investigación Biomédica Traslacional (MUIBT) se encuentra disponible en un espacio propio alojado en la web del Instituto de Estudios de Posgrado (IDEP) de la Universidad de Córdoba (UCO), en la sección de Másteres de Ciencias de la Salud: <https://www.uco.es/estudios/idep/masteres/investigacion-biomedica-traslacional>

En esta página web del título se encuentra disponible toda la información referente al título de Máster incluyendo los datos generales del mismo, información detallada sobre el Acceso / Admisión al Máster, Composición del Consejo Académico del Máster (CAM), Plan de Estudios y Profesorado, Objetivos y Competencias, Guías docentes, Horarios, etc., información que es revisada en detalle por la dirección del Máster de manera periódica. Sin embargo, en la actualidad el responsable de la administración y actualización del IPD del MUIBT es el IDEP. Por lo tanto, toda la información generada en el MUIBT susceptible de ser publicada es remitida desde la dirección del MUIBT al IDEP para su publicación. A partir de este momento, es el IDEP el que controla el espacio de tiempo que transcurre desde que reciben los datos hasta que son publicados. No obstante, la dirección del MUIBT publica de forma inmediata toda información generada de interés para el alumno en la plataforma Moodle del Máster (<http://moodle.uco.es/m1718/course/view.php?id=3439>); en concreto, en los espacios creados para las distintas asignaturas, para el TFM y para la información general. Asimismo, también se mandan emails colectivos, al alumnado y/o el profesorado, de manera periódica sobre información relevante.

Cabe destacar que en la reunión del CAM celebrada el 1 de Febrero de 2018, y en base a las indicaciones obtenidas en el informe de seguimiento del MUIBT en años anteriores por parte de la comisión de seguimiento de Ciencias de la Salud de la Agencia Andaluza del conocimiento de la Consejería de Economía y Conocimiento, y con objeto de poseer un control directo y agilizar la publicación de la información generada en el MUIBT, se aprobó crear una página web propia del MUIBT administrada por la dirección y el CAM de Máster que esté vinculada a la página web de la UCO y al Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC). Esta página se encuentra en construcción en la actualidad y se estima que esté operativa en los primeros meses del año 2019.

Por otra parte, otra de las actuaciones enfocada a la difusión del MUIBT es la que se organiza anualmente en la Feria de Posgrado de la UCO, un evento dirigido tanto a estudiantes de últimos cursos de Grado como a egresados universitarios. Durante las dos jornadas en las que se celebra esta Feria, los asistentes pueden conocer de primera mano y recabar información sobre los distintos Másteres, incluido el MUIBT, y el resto de ofertas de estudios de Posgrado que tiene la UCO a través de diversos stands, charlas informativas y conferencias sobre cada uno de los títulos, que se irán sucediendo en un speaker corner diseñado expresamente para la ocasión. A modo de ejemplo, se procede a copiar enlace que da acceso al Programa de actividades para la zona de comunicaciones de la Feria de posgrado de la UCO de 2018, celebrada los días 24 y 25 de abril: <https://www.uco.es/idep/feria-posgrado/>

Fortalezas y logros

De acuerdo con la valoración obtenida en el informe de la comisión de seguimiento de Ciencias de la Salud de la Agencia Andaluza del Conocimiento, la estructura de la página web del MUIBT permite un fácil acceso a la información. No obstante, se nos hicieron una serie de recomendaciones que han sido realizadas en su mayoría a lo largo de último curso académico (publicación de las actas del CAM y de la UGC, información sobre la oferta y demanda de las líneas de investigación para la realización del TFM, revisión de guías docentes, etc.).

Toda la información de las asignaturas y TFM están disponibles para los alumnos en los espacios propios

de las asignaturas y del TFM existentes en la plataforma moodle de la UCO.

De manera periódica, se mandan emails colectivos, al alumnado y/o el profesorado, con información relevante (ej. comienzo de clases de las asignaturas, fechas de exámenes, seminarios, cursos formativos, etc.).

El MUIBT ha participado en las dos jornadas de Feria de Postgrado de la UCO, realizadas hasta la fecha.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

En la actualidad, toda la información generada en el MUIBT susceptible de ser publicada es remitida desde la dirección del MUIBT al IDEP para su publicación en la página web del título ya que es el responsable de la administración y actualización del IPD. Por tanto, este procedimiento ralentiza la publicación de las novedades que surgen durante el desarrollo del MUIBT. En este sentido, aunque la dirección del MUIBT y los profesores de las asignaturas publican de forma inmediata toda la información generada de interés para el alumnado en la plataforma moodle del Máster, el CAM del MUIBT ha aprobado crear una página web propia administrada por la dirección y el CAM. Esta página se encuentra en construcción en la actualidad y se estima que este operativa en los primeros meses del año 2019.

Evidencias

De acuerdo con el nombre de usuario y la contraseña que se failitan al inicio de esta Autoinforme se puede acceder a la Zona privada de la plataforma de los Sistemas de Garantía de Calidad de MUIBT en donde está disponible toda la información relacionada con las evidencias imprescindibles del criterio 1:
<http://www.uco.es/sgc/index.php>

Evidencia 7: Página web del título

Evidencia 8: Memoria de Verificación actualizada

Evidencia 9: Informe de Verificación

Evidencia 10: Informe de Seguimiento

Evidencia 11: En su caso, informes de modificación

Evidencia: Información sobre el procedimiento para la actualización de la IPD del título.

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis

Implantación y desarrollo del Unidad de Garantía de Calidad

En el curso de implantación del Máster Universitario en Investigación Biomédica Traslacional (MUIBT; 2015/2016) se constituyó la Unidad de Garantía de Calidad (UGC), de acuerdo a lo previsto en la memoria de Verificación del mismo y de manera similar a lo realizado con el Título que se extinguía. De esta manera, se pusieron en marcha los diferentes procedimientos del SGC así como la constitución de una UGC interna de acuerdo a lo establecido en la memoria de Verificación y, de acuerdo con lo establecido en el SGC, garantizando la participación de agentes externos no vinculados con la Universidad de Córdoba (UCO) que puedan colaborar en la mejora de la calidad del título. Durante el curso 2015/2016 se constituyó una nueva UGC para este Título, cuya composición actual está disponible en la página web del título (<https://www.uco.es/estudios/idep/masteres/investigacion-biomedicatraslacional>). Salvando las dificultades transitorias lógicas iniciales, de tipo administrativo y gestión de la UGC, el proceso de puesta en marcha y

desarrollo de las actividades de la UGC ha sido bastante satisfactorio y bien valorado por los diferentes colectivos, en particular por el profesorado. Fundamentalmente, la UGC ha recabado la información disponible (indicadores, encuestas de opinión, etc.) de los diferentes colectivos implicados en el Título y ha elaborado un autoinforme de seguimiento durante el curso 2016/2017 sobre los datos disponibles del curso 2015/2016 así como diferentes actividades propias de la UGC (elaboración de informes a la dirección del Máster, etc.). La información de la actividad de la UGC se encuentra en el portal del servicio de calidad de la UCO (Composición, Actas, etc.; http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_user&view=login). Recientemente, el Consejo Académico Máster (CAM) ha aprobado la construcción de una web propia que se prevé que esté a pleno funcionamiento durante el desarrollo del curso 2018/2019 y que complementará con documentación adicional a la disponible en el área de UGC de la web propia del título en pestaña “más información” (web propia), de la página oficial del título.

Los procedimientos se ejecutan en los plazos señalados, y el presidente de la UGC descarga los resultados para su revisión y análisis periódicamente, y coincidiendo con el final del curso.

En la UGC del Título, además de las reuniones presenciales (dos o tres por curso), el presidente distribuye información, y mantiene comunicación con los miembros de la UGC a través de correo electrónico. En particular, se ha distribuido información sobre el funcionamiento de la Unidad, así como de los diferentes procedimientos al objeto de elaborar el autoinforme de seguimiento correspondiente.

En cuanto a la relación con el CAM, como miembro de dicha comisión, y a petición del Director, el presidente informa de las acciones que se llevan a cabo, y también responde a las consultas del Consejo en aspectos relacionados con los procedimientos y/o los posibles planes de mejora, etc.

Todos los documentos elaborados por la UGC (autoinforme anual, resultados de los procedimientos etc.) son trasladados al CAM, que aportará reflexiones y comentarios a los mismos.

Responsables de la UGC:

La UGC está compuesta por representantes del profesorado, los estudiantes y el PAS así como un representante de agentes externos a la UCO que colaboran en el mismo. La representación del alumnado se renueva cada curso académico, y el resto, de acuerdo al reglamento, cada tres años. Uno de los profesores, actúa como presidente, y forma parte del CAM. Ello asegura una perfecta relación con la gestión y la dirección académica. Existe una total coordinación entre el Director del Máster y la presidencia de la UGC, en todas sus actuaciones internas, que conciernen al título y externas, ante el Instituto de Posgrado y los Vicerrectorados de Postgrado y de Innovación docente-Calidad. El Director del Máster y el presidente de la UGC tienen acceso a todos los registros del soporte web donde se acumulan los resultados de todos los procedimientos.

La información correspondiente a la composición de la UGC se encuentra disponible en la página web del Título (<https://www.uco.es/estudios/idep/masteres/investigacion-biomedicatraslacional>). Esta composición así como los acuerdos adoptados por la UGC desde la implantación del Título se encuentra disponible en el área privada de los SGC para este título (http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_user&view=login).

Fortalezas y logros

La UGC se constituyó el curso de implantación, y ha recabado todos los datos del Título siguiendo los procedimientos establecidos y con el apoyo de la plataforma web del Servicio de Calidad. Con ellos se elabora el autoinforme de seguimiento del curso 2015/2016.

La dinámica de trabajo, y relación entre el CAM y la UGC ha sido efectiva y ha resultado muy positiva para la detección de posibles problemas que pudieran sobrevenir.

Desde la dirección del MUIBT se está trabajando en la elaboración de una página web propia para el Título en la que la UGC dispondrá de una sección propia en la que podrá poner a disposición de los diferentes agentes implicados, la documentación que se genera como producto de su actividad (acuerdos, reglamentos de funcionamiento interno, planes de mejora, etc.; Criterio 1, Evidencia 5).

La UGC ha propuesto un plan de mejora tras el análisis de los diferentes indicadores y la opinión expresada tanto por el profesorado como por el alumnado (Criterio 1, Evidencia 4).

Debilidades y áreas de mejora adoptadas

Según el "Reglamento por el que se regulan los estudios de Másteres Universitarios" en la UCO (Consejo de Gobierno 1 de abril de 2016), en su Título primero, capítulo 1, artículo 3.2 se especifica que "el personal de administración de los Departamentos a los que estén adscritas las personas que coordinan los Másteres dará el apoyo administrativo necesario para el correcto desarrollo de los mismos". La dirección del MUIBT está adscrita a la Sección de Biología Celular del Dpto. de Biología Celular, Fisiología e Inmunología del Campus de Rabanales. La compleja composición de este Dpto. constituido por 3 Áreas de Conocimiento repartidas en 2 Campus Universitarios distantes obliga a que las labores de las 2 personas de administración estén repartidas entre las 3 Áreas y los 2 Campus, lo que imposibilita la gestión administrativa que genera el desarrollo del MUIBT. Por este motivo, cabe señalar que al no existir PAS específico asignado al título, es el personal administrativo desinteresadamente cedido por el Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) quien desarrolla esta labor que además compatibiliza con el programa de Doctorado en Biomedicina. Son pues, los miembros de la UGC, quienes se responsabilizan de la ejecución de procedimientos y análisis de resultados, compatibilizando esta actividad con el resto de sus obligaciones (docentes e investigadoras) sin ninguna reducción de las mismas.

Baja participación de los egresados en la realización del procedimiento P9-1, muy probablemente debido, entre otras cosas, a la desactivación de su correo de la UCO, y consecuentemente a la imposibilidad de acceder a dicho procedimiento. Prevemos que, a través de la secretaría del MUIBT, se recopile el teléfono o dirección de correo electrónico adicional de los egresados, de manera que se pudiera contactar mediante estos medios e informar de la importancia y necesidad de su participación en el procedimiento P9-1.

Evidencias

[Enlace al repositorio de evidencias del Criterio 2 en la plataforma del SGC del Título](#)

Evidencias imprescindibles

Evidencia 1: Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción
Evidencia 2: Información sobre la revisión del SGC
Evidencia 3: Plan de Mejora
Evidencia 4: Histórico del Plan de Mejora del Título

Evidencias recomendables

Evidencia 5: Se recomienda disponer de una plataforma propia de documentación del sistema
Evidencia 6: Certificaciones externas

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

Análisis

En el curso académico 2015-16, se implantó en su totalidad el plan de estudios del Máster Universitario en Investigación Biomédica Traslacional (MUIBT) conforme a la Memoria verificada. La propuesta recogida en

esta Memoria se ha desarrollado e implantado de manera adecuada, según lo previsto. Los diferentes informes de seguimiento, incluidas las recomendaciones de los informes internos, y las acciones de mejora generadas no han dado lugar a cambios en la Memoria de Verificación original del Título, excepto en lo referente a profesorado, debido a la jubilación o fallecimiento de algunos profesores y a la necesidad de incorporar expertos investigadores en Biomedicina que mejoren la calidad de la enseñanza en las distintas materias que se imparten en el MUIBT. Ha habido, no obstante, una readaptación horaria que ha implicado a todas las asignaturas del Máster, venida por la imposición de la Universidad de Córdoba (UCO) de distribuir las actividades correspondientes a 1 crédito de Máster entre un 30% de actividades presenciales y un 70 % de actividades no presenciales. Esto ha llevado, como decimos, a cambios que no afectan al contenido de las asignaturas ni a sus competencias asociadas, pero sí al modo en que el alumnado adquiere dichos contenidos y competencias. Todos estos cambios se recogen, por supuesto, en las guías docentes presentes en la página web del MUIBT (<https://www.uco.es/estudios/idep/masteres/investigacion-biomedicatraslacional>).

Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación: Los siguientes reglamentos y normativas afectan al programa formativo de todos los Títulos de la UCO y se han ido modificando desde su implantación (se referencian solo las últimas versiones):

- Reglamento por el que se regulan los estudios de Máster Universitario Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 1 de abril de 2016, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los estudios de Máster Universitario.
- Reglamento de Régimen Académico de los estudios de Grado y Máster de la Universidad de Córdoba (Texto refundido). Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 4 de junio de 2018, por el que se modifica el artículo 52 del Reglamento de Régimen Académico de los estudios de Grado y Máster de la UCO, aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013.

En el marco de esta normativa, el CAM y la UGC del Título han elaborado el siguiente documento propio: Reglamento sobre Trabajo Fin de Máster del MUIBT (disponible en la página web del MUIBT: <https://www.uco.es/estudios/idep/masteres/investigacion-biomedica-traslacional>; así como en la página moodle del TFM del MUIBT: <http://moodle.uco.es/m1718/course/view.php?id=3439>).

En los primeros cursos tras la Verificación del MUIBT (cursos 2015-16, 2016-17 y 2017-18) no se han presentado solicitudes de reconocimientos de créditos por parte del alumnado matriculado en el mismo. Sin embargo, acabamos de recibir en este curso una solicitud que será estudiada en la próxima reunión del CAM (primera semana de noviembre de 2018). En el estudio de esta solicitud, el CAM aplicará la Normativa de la UCO (Reglamento de Régimen Académico de los estudios de Grado y Máster de la UCO, Título V, Capítulo III).

Respecto a la gestión de la movilidad, en la constitución del MUIBT, no se implantó ningún programa de movilidad. Asimismo, en la actualidad, no existe en el mismo una normativa fija al respecto, sino que se adapta a las circunstancias u oportunidades que vayan surgiendo. En este sentido, recientemente el MUIBT ha firmado un convenio de movilidad con la Universidad de Ferrara (Italia) con el objeto de que algunos estudiantes de dicha universidad puedan realizar sus Trabajos de Fin de Máster (TFMs) en alguna de las líneas de investigación ofertadas en nuestro MUIBT.

En la memoria de Verificación no se contempla que los alumnos del MUIBT realicen prácticas externas. Por tanto, no existe información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas (evidencia 14 del criterio 3).

La información concerniente a la gestión de los TFMs del MUIBT se encuentra reflejada en el Reglamento para el TFM que está accesible a todos los alumnos en la página web del título y en el espacio moodle del TFM del MUIBT. Este reglamento del TFM del MUIBT se fundamenta y enmarca en el “Reglamento que regula los Estudios de Máster Universitario” de la UCO.

En cuanto a la gestión sobre los cursos de adaptación o complementos formativos, en la Memoria de Verificación del MUIBT no consta la obligación de realizar dichos cursos o complementos formativos por parte de los solicitantes para acceder al mismo. No obstante, los alumnos matriculados en las asignaturas Metodológicas Propias, obligatorias para todos los alumnos del MUIBT, “103192 Iniciación a la Investigación en Biomedicina” y “103193 Discusión y Avances en Investigación Biomédica” deben asistir obligatoriamente a las actividades formativas organizadas por la Comisión de Formación del Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC; presidida por el Director Académico del MUIBT), relacionadas

con los contenidos de dichas asignaturas, que los profesores de las mismas les indicarán al comienzo de las clases. Estas actividades formativas consisten principalmente en la asistencia al Ciclo Anual de Seminarios Externos del IMIBIC impartidos por reconocidos conferenciantes nacionales e internacionales (Criterio 3, Evidencia 16), así como al Ciclo Anual de Seminarios Intergrupales, en el que los jóvenes investigadores del IMIBIC (preferentemente postdoctorales o predoctorales en último año de realización de su tesis doctoral) tienen la oportunidad de presentar sus estudios, promoviendo así la creación de redes y contribuyendo a fortalecer el conocimiento de la comunidad de investigadores de la UCO. Además de los ciclos de seminarios, la Comisión de Formación del IMIBIC organiza cursos y jornadas que están abiertos a la participación del alumnado del Máster. La información referente a todas estas actividades formativas, se puede consultar en la siguiente página web: <https://www.imibic.org/site/page?view=formacion%2Fformacion-continua>.

Fortalezas y logros

El plan de estudios MUIBT se ha implantado en su totalidad conforme a la memoria verificada.

La CAM ha realizado una coordinación efectiva de las actividades docentes del MUIBT.

Los profesores del MUIBT han mostrado un gran compromiso con la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El alumnado ha mostrado una gran satisfacción con la información disponible en el MUIBT y con la organización y desarrollo del mismo.

El profesorado ha mostrado una gran satisfacción con el MUIBT, con el alumnado, con la organización y desarrollo de la docencia y con los recursos de infraestructuras.

El MUIBT ha obtenido unas tasas de rendimiento y de eficiencia muy elevadas mientras que las tasas de abandono son mínimas.

La dirección del MUIBT, los profesores asociados al mismo y los alumnos que han cursado previamente el MUIBT han estado altamente implicados en la difusión de la información más relevante del mismo (web, trípticos, Feria de Postgrado con charlas, jornadas) a los diferentes agentes implicados.

El MUIBT recibe apoyo administrativo y logístico por parte del IMIBIC en la organización y desarrollo del programa formativo del Título.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Ha habido una readaptación horaria que ha implicado a todas las asignaturas del MUIBT, venida por la imposición de la UCO de distribuir las actividades correspondientes a 1 crédito de Máster entre un 30% de actividades presenciales y un 70 % de actividades no presenciales en lugar del 40%+60% que constaba en la memoria de Verificación. Sin embargo, estos cambios no han afectado al contenido de las asignaturas ni a sus competencias asociadas, pero sí al modo en que el alumnado adquiere dichos contenidos y competencias.

Evidencias

[Enlace al repositorio de evidencias del Criterio 3 en la plataforma del SGC del Título](#)

Evidencia 7: Página web del título

Evidencia 8: Memoria verificada

Evidencia 9: Informe de Verificación
Evidencia 10: Informes de Seguimiento
Evidencia 11: En su caso, informes de modificación
Evidencia 12: Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos
Evidencia 13: Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad
Evidencia 14: Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas
Evidencia 15: Información sobre la gestión de los TFM/TFG
Evidencia 16: En su caso, información sobre la gestión sobre los cursos de adaptación o complementos formativos.

IV. PROFESORADO. PUNTOS FUERTES Y DÉBILES

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Análisis

El profesorado encargado de la docencia de las materias que se imparten en el Máster Universitario en Investigación Biomédica Traslacional (MUIBT) objeto de evaluación pertenece a varios Departamentos de la Universidad de Córdoba [UCO; Catedráticos de Universidad, Titulares de Universidad y otros profesores (contratado doctor, ayudante y asociados), con y sin vinculación también al Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) y/o al Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba (HURS)] o tienen vinculación contractual externa (IMIBIC y/o HURS así como con la Universidad de Castilla-La Mancha). Este profesorado ha sido elegido por la idoneidad de su perfil y experiencia docente e investigadora en el área o áreas de conocimiento necesarias para la docencia impartida en el MUIBT. La solidez del panel de profesores se refleja en su pertenencia a 18 áreas de conocimiento (Medicina, Biología Celular, Bioquímica y Biología Molecular, Genética, Fisiología, Histología, Ciencias de la Salud, Oncología, Inmunología, Infecciosas, Microbiología, Nefrología, Medicina Interna/Nutrición, Nutrigenómica, Reumatología, Radiología, Hematología, Enfermedades autoinmunes y autoinflamatorias) y los índices de calidad de sus currículos (algunos reflejados en la tabla de más abajo). Todos estos profesores han sido elegidos por el Consejo Académico del Máster (CAM) en base a su amplia experiencia docente y especialización en los temas que se imparten en el MUIBT directamente relacionados con la Biomedicina básica, clínica y traslacional, y con el objeto de garantizar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Todos los profesores, que imparten tanto teoría como prácticas, son doctores (Tabla a continuación; criterio 4, evidencia 17).

Tabla: Todo el profesorado involucrado en este máster son doctores y prácticamente todos son estables en la Universidad de Córdoba o en el Servicio Andaluz de Salud.

La siguiente tabla muestra un resumen general del profesorado participante, agrupado por categorías profesionales y el número de créditos que imparte. También se incluye la experiencia docente e investigadora del mismo:

Categoría	Número	Total %	Doctores %	Horas %	Sexenios	Sexenios %
Catedrático de Universidad	21	45,65	100,0	46,05	96	76,8
Profesor Titular de Universidad	9	19,57	100,0	21,79	25	20,0
Profesor Contratado Doctor	1	2,17	100,0	2,56	2	1,6
Profesor Ayudante	1	2,17	100,0	2,56		
Profesor Asociado (incluye profesor asociado Convenio Institución Sanitaria, Cis)	7	15,22	100,0	14,10		
Otros	7	15,22	100,0	10,53	2	1,6
Total	46	100		100	125	100

Los profesores asociados o los contratados (Ramón y Cajal, Nicolás Monardes, etc.) no pueden solicitar los sexenios de investigación; es decir, un 30,43% del profesorado del Máster, pese a tener méritos investigadores suficientes, no tiene sexenios. Por lo tanto, los 125 sexenios que suma el profesorado del Máster pertenecen al 59,57% (32) de los profesores del mismo, lo que daría un promedio de **3,21 sexenios por profesor**. Promedio que disminuiría a 2,77 sexenios/profesor si consideramos el total del profesorado.

El alumnado del MUIBT cuenta, para realizar sus Trabajos de Fin de Máster (TFMs), con una oferta muy amplia de líneas de investigación en el ámbito de la Biomedicina vinculadas a los grupos de investigación de la UCO, IMIBIC, HURS que forman parte del MUIBT (ej. en el curso 2017-2018 ha habido más de 25 líneas con más de 50 plazas ofertadas). Se debe mencionar que los costes asociados a estos TFMs se hace con cargo a los presupuestos de los Departamentos vinculados a los grupos de investigación o a los proyectos de investigación que poseen dichos grupos, cuyos investigadores principales y los miembros del mismo poseen unos currículos muy competitivos que les ha permitido estar en posesión de proyectos de investigación regionales, autonómicos, nacionales y/o internacionales, publicar gran número de artículos de investigación en revistas con alto índices de impacto y gran prestigio internacional, haber dirigido gran número de tesis doctorales en los últimos años, etc. Este hecho queda reflejado en el número medio de sexenios por profesor en el curso 2017-2018 es de 3.21 sexenios para un número medio de 26 años de experiencia investigadora y 23 años de experiencia docente (ver resumen en tabla arriba y, para más detalle: criterio 4, evidencia 17). Por tanto, teniendo en cuenta la recomendación que se nos hacía en el informe de seguimiento, en la evidencia 17 del criterio 4 se ha reflejado la información sobre el grado académico de todo el profesorado, así como la actividad docente (quinquenios) e investigadora (sexenios) del mismo. Asimismo, en la evidencia 21 del criterio 4 se ha incluido información referente al profesorado adicional que ha participado en la dirección de los TFMs en los últimos 3 años (2015-2016, 2016-2017, 2017-2018).

Con respecto a los cambios adoptados en el profesorado (criterio 4, evidencia 18) en comparación con los datos recogidos en la Memoria de Verificación, se debe mencionar que dichos cambios han sido mínimos. Cabe destacar que algunos de estos cambios se han debido a la jubilación o fallecimiento de algunos profesores, y a la necesidad de incorporar profesorado joven con alta experiencia en nuevas técnicas innovadoras en el campo de la Biomedicina (Profesores asociados, investigadores Miguel Servet, Nicolás Monarde, etc.) con el objeto de contribuir a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el MUIBT. Este número, así como los porcentajes de catedráticos (46%) y titulares (20%), ha variado poco en el tiempo de impartición del MUIBT que ahora se evalúa. Por tanto, consideramos que los pequeños cambios adoptados se han realizado garantizando la calidad del profesorado que imparte docencia en el MUIBT y, por consiguiente, se puede decir que éstos no han modificado sustancialmente el perfil global del profesorado y si lo ha hecho en alguna medida, ha sido para mejor. El listado actualizado del profesorado que imparte docencia en el MUIBT se hará público por el IdEP en la página web del Máster (<https://www.uco.es/estudios/idep/masteres/investigacion-biomedica-traslacional>).

La opinión de los alumnos sobre la actividad docente impartida por el profesorado del MUIBT (criterio 4, evidencia 19) ha recibido una calificación media superior a la media obtenida por los Másteres de la UCO (4.38 vs. 4.23 en 2015-2016 y 4.55 vs. 4.19 en 2016-2017; las calificaciones del 2017-2018 no están disponibles). De hecho, la valoración media de los profesores que impartieron docencia en el MUIBT supera en el 100% de los 21 ítems analizados por el alumnado los valores medios de referencia de la UCO [ej. 4.55 vs 4.19 sobre 5, respectivamente, para el último año del que se dispone de datos (2016-2017)]. Por tanto, en base a los resultados de estas encuestas se deduce que el grado de satisfacción del alumnado sobre la actividad docente (21 ítems valorados) es altamente satisfactoria. Además, cabe destacar que desde la implantación del MUIBT el alto número de solicitudes recibidas ha hecho que debamos incrementar el número de plazas ofertadas con

respecto a las 30 que se recogían inicialmente en la memoria de Verificación (33, 37, 34 y 40 alumnos matriculados en los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, respectivamente).

La información relativa al TFM, incluyendo la disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFMs (criterio 4, evidencia 20) viene reflejada en el reglamento para el TFM del MUIBT (disponible en la página web del MUIBT: <https://www.uco.es/estudios/idep/masteres/investigacion-biomedica-traslacional>; así como en la página moodle del TFM del MUIBT: <http://moodle.uco.es/m1718/course/view.php?id=3439>), que se basa en Reglamento por el que se regulan los estudios de Máster Universitario de la Universidad de Córdoba (aprobado en Consejo de gobierno de 23/03/2015; BOUCO de 26/03/2015 y Reglamento por el que se regulan los estudios de Máster Universitario, aprobado en Consejo de gobierno de 01/04/2016 ; BOUCO de 01/04/2016). En este sentido, el TFM tiene que ser realizado bajo la supervisión de una tutoría académica, que actuará como Director/a y será designada por el CAM. El Tutor/Director del TFM deberá ser doctor/a con docencia en el plan de estudios del Máster. El CAM, motivado por las características del título, podrá autorizar que un TFM sea tutorizado por más de un profesor, pudiendo ser uno/a de ellos/as no perteneciente a la plantilla de la UCO. Asimismo, en este reglamento se describe que la asignación de las líneas de investigación para la realización de los TFM se realizará de acuerdo con una serie de criterios (preferencia de los alumnos por las líneas ofertadas, formación previa del alumno, relación previa con el grupo de investigación y entrevista personal con el/a Director/a de la línea ofertada).

La información relativa al perfil del profesorado que supervisa el TFM (criterio 4, evidencia 21) queda recogida en el reglamento público de la UCO por el que se regulan los estudios de Máster Universitario (Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado en sesión ordinaria de 1 de abril de 2016; BOUCO: Número de anuncio: 2016/00155, fecha de publicación: 01/04/2016). Concretamente, en el artículo 34 de dicho reglamento se indican los diferentes criterios (ver documento: E21b_Perfil profesorado supervisa TFM_MUIBT, en la evidencia 21). En este sentido, en el documento "E21a_Profesorado tutor TFM_MUIBT" (criterio 4, evidencia 21) aparece un listado de los profesores que han ejercido como directores de TFMs en el MUIBT desde la implantación del título, normalmente responsables de un Grupo de Investigación o expertos biomédicos en el uso de las metodologías que el alumnado debe aprender. En este sentido, para facilitar la elección de TFMs por parte del alumnado, el CAM publica en el aula virtual del MUIBT (<http://moodle.uco.es/m1718/course/view.php?id=3439>), una lista de las líneas de investigación disponibles para la realización del TFM (siempre altamente superior al número de alumnos matriculados), junto con el/los Tutor(es)/Director(es) que oferta(n) cada una de ellas y sus datos de contacto. Todo este procedimiento de elección de TFM y asignación de director(es) se recoge en el Reglamento sobre el TFM del MUIBT (disponible en el criterio 3, evidencia 15, además de en la página web del Máster y en el aula virtual del MUIBT).

En relación a la satisfacción del alumnado sobre la elección y realización de los TFMs, nos estamos planteando en el futuro que éste pueda expresar su opinión de manera anónima en una hoja de "observaciones y sugerencias" que le será suministrada al término del TFM para su posterior análisis por la UGC-MUIBT. A modo de experiencia piloto, se han pasado algunas hojas de observaciones y sugerencias (ver anexo en el documento subido en el criterio 4, evidencia 22) de forma anónima entre los alumnos que han defendido públicamente el TFM en los dos últimos llamamientos del curso académico 2017/2018. Las primeras observaciones recibidas carecen de valor significativo y/o representativo debido al bajo número de observaciones recogidas (reflejadas en el Criterio 5, Evidencia 32). Estas observaciones reflejan la satisfacción con el profesorado y se han recibido algunas felicitaciones.

En la memoria de Verificación del Título, no se contempla que el alumnado del MUIBT realice prácticas externas. Por tanto, no existe información sobre el perfil del profesorado que las supervisaría, ni sobre la gestión de prácticas externas ni sobre la satisfacción del alumnado con las prácticas externas (evidencias 23-25 del criterio 4).

La garantía del correcto funcionamiento del MUIBT pasa por articular unos mecanismos adecuados para permitir y fomentar la coordinación docente. La diversidad de áreas de conocimiento, materias y asignaturas que participan en la formación del alumnado, unida al elevado número de profesores que intervienen en el proceso, exigen una estructura de coordinación bien definida que contribuya a dar coherencia y unidad al proceso de formación del alumnado. Por tanto, los mecanismos de coordinación en el MUIBT están perfectamente alineados entre el CAM liderado por el Director Académico del máster, los responsables de las distintas asignaturas del máster y los profesores que las imparten. En este sentido, el objetivo general del

proceso de coordinación docente es establecer la sistemática para coordinar la actividad docente, tanto en lo que se refiere a la programación de las asignaturas como a su desarrollo, con el fin de asegurar que las enseñanzas se realizan de acuerdo con las previsiones realizadas y de forma que los estudiantes consigan alcanzar los objetivos definidos en la Titulación. Los objetivos que se pretenden alcanzar se basan en la hipótesis implícita de que toda mejora en la coordinación docente supone, a medio plazo, una mejora en la calidad de la titulación vinculada a los resultados académicos y a la satisfacción de los estudiantes. Por tanto, el propósito de esta coordinación docente va más allá de pequeñas actuaciones puntuales y busca una cooperación regular y duradera para los cursos académicos futuros. El éxito del correcto funcionamiento del MUIBT en su coordinación académica viene reflejado por la gran tasa de éxito de matriculación de alumnos en los últimos años ya que desde la implantación del MUIBT, el alto número de solicitudes ha hecho que debamos incrementar el número de plazas ofertadas con respecto a las 30 que se recogían en la memoria de Verificación (33, 37, 34 y 40 alumnos matriculados en los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, respectivamente).

Respecto al plan de formación e innovación docente, la UCO cuenta con Planes de Formación orientados a mejorar las competencias profesionales del profesorado en el contexto de las actuales Titulaciones Oficiales y ámbitos de investigación. Actualmente, el Plan de Formación de Profesorado en vigor es el Plan Plurianual de Formación del Profesorado Universitario de la UCO para el periodo 2015-2018. Así, el profesorado del Título ha participado en 27 actividades formativas que pueden consultarse en la evidencia E27_a_Participacion profesorado en Plan de Formación” (criterio 4).

Así mismo, el profesorado implicado en la docencia del Título ha participado en los respectivos Planes de Innovación Docente de la UCO, habiendo participado en 17 proyectos de Innovación Docente. (ver: E4_27b_Participación del Profesorado Proyectos de Innovación, criterio 4).

La UCO cuenta con el Procedimiento para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UCO (Programa Docencia-Córdoba) como parte de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos de Grados y Másteres, desarrollados por la UCO para garantizar la calidad de los títulos que imparte.

Por último, es la UCO quien gestiona la política de recursos humanos y esta información se puede consultar en los siguientes enlaces web: https://www.uco.es/gestion/coordinacion_docencia/planes-docentes-pdd y <https://www.uco.es/organizacion/planestrategico/iipeuco/> y en los siguientes documentos subidos en la evidencia 28 (criterio 4): “E4_28 Criterios para el diseño de la plantilla”, “E4_28b Reglamento cobertura de necesidades extraordinarias”, “E4_28c Reglamento reconocimiento de actividades docente” y “E4_28d Reglamento_Distribucion_carga_docente”.

Fortalezas y logros

La alta cualificación docente e investigadora del profesorado que participa en la impartición de las asignaturas del Máster garantiza la adquisición, por parte del alumnado, de las competencias recogidas en estas asignaturas. Todo ello redundará en la elevada tasa de éxito que viene presentando el MUIBT (evidencia 49, criterio VII).

La mejora continua en la cualificación del profesorado mediante su participación en cursos de formación y proyectos de innovación docente, impartidos por la UCO, el IMIBIC y/o el HURS, suponen una mejora en la calidad de su enseñanza que sin lugar a dudas favorece la adquisición de las competencias por parte del alumnado.

Las evidencias disponibles sobre la Evaluación de la actividad docente del profesorado (Evidencia 19, Criterio 4) para los cursos 2015/2016 y 2016/2017 reflejan una alta satisfacción por parte del alumnado (4,38 y 4,55, respectivamente), siendo la evaluación obtenida por el profesorado para el MUIBT superior a la media de la Universidad (4,23 y 4,19, respectivamente).

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

La escasa participación de profesorado, alumnado matriculado en el Máster y egresado y PAS en la realización de las encuestas que constituyen los diferentes procedimientos del SGC. La decisión de mejora que venimos adoptando desde el CAM y la UGC es complementar la información recibida por parte del Servicio de Calidad de la UCO para la realización, mediante recordatorios vía correo electrónico, incidiendo en la importancia y la necesidad de realizar las encuestas de los diferentes procedimientos al objeto de tener un seguimiento sobre el funcionamiento del MUIBT.

La recomendación realizada por la DEVA sobre el último autoinforme de seguimiento recogía "aportar información del grado académico del profesorado, actividad investigadora y docente". En la evidencia 17 b y c (Criterio 4) se aporta la información requerida por la DEVA. Actualmente, el CAM a través del Director del Máster está realizando consultas tanto al IDEP como al Gabinete Jurídico de la UCO sobre la idoneidad/legalidad de hacer pública dicha información en la página web del Título debido a la nueva ley de protección de datos.

Por otra parte, la DEVA recomendaba "Incluir información relativa a los sistemas disponibles para aumentar la cualificación del profesorado (asistencia a cursos, jornadas, etc.). En este sentido, el profesorado tiene acceso a los programas de formación docente de la UCO, participa en proyectos de innovación docente, asiste regularmente a jornadas o Congresos autonómicos, nacionales y/o internaciones en sus respectivas áreas de conocimiento o especialidad, programas de formación del IMIBIC (cursos, seminarios, talleres, etc.). A partir de la próxima puesta en marcha de la página web propia del Máster (se estima esté disponible a principios de 2019) toda esta información se canalizará a través de la misma.

Evidencias

[Enlace al repositorio de evidencias del Criterio 4 en la plataforma del SGC del Título](#)

Evidencias imprescindibles

Evidencia 17: Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que comparte docencia en el título

Evidencia 18: En su caso, actuaciones y resultados sobre el incremento o disminución del profesorado teniendo en cuenta su cualificación.

Evidencia 19: Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado

Evidencia 20: Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFM/TFG

Evidencia 21: Información sobre el perfil de profesorado que supervisa el TFG/TFM

Evidencia 22: Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM

Evidencia 23: En su caso, información sobre el perfil de profesorado que supervisan las prácticas externas

Evidencia 24: En su caso, información sobre la gestión de las prácticas

Evidencia 25: En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas

Evidencia 26: Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical

Evidencias recomendables

Evidencia 27: Plan de formación e innovación docente

Evidencia 28: Documento donde se especifique la política de recursos humanos

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS. VALORACIÓN DE PUNTOS FUERTES Y DÉBILES

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis

Desde la implantación del Título, las actividades del Máster Universitario en Investigación Biomédica Traslacional (MUIBT) durante el último trienio académico se han llevado a cabo en los Campus de Rabanales y Menéndez Pidal de la Universidad de Córdoba (UCO) así como en las instalaciones del Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) y del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba (HURS). Así, además de los recursos generales de la UCO, se contará con los recursos materiales y servicios propios del Campus (Biblioteca, Servicio de Informática, Servicio Central de Apoyo a la Investigación, Servicio de Animales de Experimentación, Aula virtual, etc.).

Por otra parte, los Departamentos de la UCO, implicados en la docencia del Máster, disponen de instalaciones para el desarrollo de la docencia del Máster (laboratorios, salas de informática, biblioteca, etc.) que se utilizan para la docencia y estarían disponibles para su uso en las actividades del Máster de manera que se garantice el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos. Asimismo, estos Departamentos disponen de personal de administración y servicio que han prestado ayuda para el desarrollo de las actividades del MUIBT. En este sentido, dado que nuestras instituciones y los grupos participantes en el MUIBT (pertenecientes a la UCO, IMIBIC y HURS) presentan una contrastada competitividad, que se manifiesta en la continua mejora de su actividad investigadora [ej. obtención de proyectos de investigación competitivos nacionales e internacionales en el que se han financiado infraestructuras específicas y ayudas específicas para la adquisición de material científico y mejora de infraestructuras de I+D+i (fondos FEDER, fondos regionales)], ésta ha redundado en el mantenimiento, renovación y mejora de las infraestructuras durante los últimos años de manera proporcional a la obtención de recursos.

También se cuenta con los recursos materiales del IMIBIC y de los Departamentos del HURS, implicados en la impartición de las enseñanzas, y que incluyen equipamiento científico y técnico específico para las asignaturas del Máster.

En la memoria de Verificación (disponible en la página web del MUIBT (<https://www.uco.es/estudios/idep/masteres/investigacion-biomedica-traslacional>)) se recoge la relación del equipamiento más relevante que está a disposición de los diferentes colectivos que participan en el desarrollo del Máster. Asimismo, en la evidencia 29 de este criterio 5 (Visita a las instalaciones del panel de externo representante de la comisión de renovación de la acreditación de la DEVA) se refleja una breve relación actualizada del equipamiento más relevante disponible.

Por tanto, en los últimos años el alumnado y el profesorado han mostrado una gran satisfacción con la infraestructura y los recursos disponibles, así como con el personal de administración y servicio asociado del MUIBT.

Respecto a la adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título, cabe destacar que la UCO dispone de un "Portal de Información para Estudiantes" en la página web: <http://www.uco.es/pie/> en donde existe "Información de interés para estudiantes que finalizan su grado" incluyendo la oferta de Másteres de la UCO y de prácticas y proyectos nacionales e internacionales en el que se puede visualizar una sección con un Programa de Orientación Laboral. En el caso concreto del MUIBT, al inicio de cada curso académico se lleva a cabo una reunión presencial donde se convoca tanto a profesores como a alumnos con la finalidad de ofrecer una orientación académica y profesional pormenorizada al alumnado y para resolver las dudas relacionadas con el plan de estudios y la organización del MUIBT. Asimismo, se informa a los estudiantes de que tanto el Director del Máster como el profesorado y los tutores asignados de las diferentes líneas de investigación donde realizan el TFM están disponibles a lo largo del curso para una orientación académica y profesional de manera personalizada. Así, los estudiantes disponen de una página web (<https://www.uco.es/estudios/idep/masteres/investigacion-biomedica-traslacional>) donde se encuentra toda la información relativa al MUIBT. Una vez matriculados, la Dirección del Máster atiende y contesta los correos y las consultas que se plantean, tanto por vía telemática a través de la página del TFM en la plataforma moodle en la que todos los alumnos están matriculados (<http://moodle.uco.es/m1718/course/view.php?id=3439>), como con reuniones y entrevistas personales de quienes las solicitan con el Director del Máster, el profesorado y los tutores asignados de las diferentes líneas

de investigación.

Por otro lado, la orientación de los estudiantes en lo relativo al plan de estudios se desarrolla en las siguientes acciones: **Sesiones informativas** al inicio de cada una de las asignaturas del MUIBT, **Asignación del tutor/a académico/a** (que actúa como orientador en el proceso de aprendizaje y supervisor de las actividades y del proyecto de investigación del TFM), **Guías docentes** de las asignaturas (en las que se especifica la información de las competencias y de los resultados de aprendizaje de cada una de las materias del plan de estudios), Información a través del **Aula Virtual** (<http://moodle.uco.es/m1718/course/view.php?id=3439>, plataforma que permite que la información llegue de manera personalizada a los estudiantes), **Buzón de sugerencias** (en el que se motiva a los estudiantes a incluir las mejoras que estimen necesarias en relación con la formación y organización del MUIBT), **Tutorías** ordinarias por parte del profesorado del MUIBT.

Asimismo, se considera que desde la UCO se desarrollan muchos programas de apoyo y orientación a los estudiantes, cuyo principal objetivo es atender sus necesidades y potenciar una formación integral del alumnado. En este sentido, una de las actuaciones que consideramos más importante enfocada a la orientación académica y profesional del estudiante es la que se organiza anualmente en la **Feria de Posgrado de la UCO** en la que los asistentes reciben una orientación académica y profesional de primera mano y recaban información sobre el MUIBT y el resto de ofertas de estudios de Posgrado que tiene la UCO a través de diversos stands y charlas informativas y conferencias sobre cada uno de los títulos.

Finalmente, cabe destacar que uno de los criterios de calidad de la enseñanza superior es la capacidad de la misma de facilitar la inserción profesional de los/as titulados/as. Es en este contexto donde cobra sentido la actividad del Programa de Orientación Laboral del Consejo Social de la UCO (<https://ucoprem2.fundecor.es/index.php/empleabilidad/orientacion-profesional/79-ol-consejo-social>) que dispone de una red de oficinas de información y orientación laboral, distribuidas en todos los centros universitarios, que facilitan información, orientación sobre la construcción de itinerarios personalizados de inserción y conectan al alumnado con el entorno socioeconómico y productivo. Por tanto, se trata de un servicio de orientación profesional y de fomento de la empleabilidad de los estudiantes y titulados/as de la UCO, con el propósito de servir de puente de unión entre la formación y el empleo. Para conseguir esta finalidad la Oficina tiene establecidos lazos de colaboración con numerosas entidades y organismos públicos y privados. En este contexto, el Servicio de Orientación Profesional de la Fundación para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (Fundecor) también se constituye en un agente importante de apoyo para la orientación profesional de los alumnos del MUIBT.

Durante el desarrollo del MUIBT, y según lo expresado directamente a la Dirección del Máster, a algunos profesores, así como lo reseñado en la hoja de observaciones y sugerencias, hemos podido constatar que el alumnado está muy satisfecho con la orientación académica y profesional recibida durante la realización del Máster. Algunos estudiantes, además, han felicitado al profesorado/tutores por la orientación académica y profesional que les proporcionaron durante la realización del Máster.

Fortalezas y logros

La UCO, el HURS y el IMIBIC, disponen de una amplia variedad de recursos materiales, personales y servicios clave que han avalado y garantizado el desarrollo del MUIBT. Dado que los grupos participantes en el MUIBT presentan una contrastada competitividad, que se manifiesta en la continua mejora de su actividad investigadora, ésta ha redundado en el mantenimiento, renovación y mejora de las infraestructuras durante los últimos años de manera proporcional a la obtención de recursos. A modo de ejemplo, en la última resolución del fondo europeo de desarrollo regional (FEDER) de este mes de octubre de 2018, se han adjudicado más de 2 millones de euros a la UCO e IMIBIC para la adquisición de material científico y mejora de infraestructuras de I+D+i.

Además de las infraestructuras aportadas por los Grupos de Investigación, a través de los correspondientes Departamentos que intervienen en el desarrollo del MUIBT, cabe destacar el papel de las instituciones en las que se engloba el MUIBT (UCO, IMIBIC, HURS) mediante la oferta de programas de Fortalecimiento de las actividades investigadoras de los grupos. De esta manera, la UCO, IMIBIC y HURS promueven la ampliación de

las infraestructuras científicas y técnicas para que sean accesibles a todos los investigadores del MUIBT con objeto de generar conocimiento y su posterior transferencia al sector productivo.

El alumnado y el profesorado del MUIBT están muy satisfechos con los recursos docentes e infraestructuras del título.

El alumnado dispone de diferentes servicios para garantizar su orientación académica y profesional [Portal de Información para Estudiantes, página web del MUIBT, Aula virtual/plataforma moodle (de todas las asignaturas y del TFM), Sesiones informativas con el director y profesores del MUIBT, Asignación del tutor/a académico/a, Guías docentes de las asignaturas, Buzón de sugerencias, Tutorías ordinarias por parte de del profesorado del MUIBT].

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

No se observan debilidades en relación con el nivel de infraestructuras, servicios y dotación de recursos materiales en el MUIBT. Consecuentemente, no se requiere la adquisición de nuevos recursos materiales para la impartición del Máster. Sin embargo, el Título es deficitario en cuanto a personal de administración, ya que sólo se cuenta con una persona cedida desinteresadamente por el IMIBIC pero que desarrolla esta labor compatibilizándola, además, con otras labores del programa de formación de dicho Instituto (programa de Doctorado en Biomedicina), por lo que una gran parte de la carga administrativa recae sobre el director y el presidente de la UGC.

Evidencias

[Enlace al repositorio de evidencias del Criterio 5 en la plataforma del SGC del Título](#)

Evidencia 29: Visita a las instalaciones del panel de externo representante de la comisión de renovación de la acreditación de la DEVA

Evidencia 30: Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del Título

Evidencia 31: Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante

Evidencia 32: Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. VALORACIÓN DE PUNTOS FUERTES Y DÉBILES

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Análisis

En la página web del Máster Universitario en Investigación Biomédica Traslacional (MUIBT: <https://www.uco.es/estudios/idep/masteres/investigacion-biomedica-traslacional>) se encuentra disponible toda la información referente al Título de Máster incluyendo los datos generales del mismo, información detallada sobre la Acceso / Admisión al Máster, Composición del Consejo Académico del Máster (CAM), Plan de Estudios y Profesorado, Objetivos y Competencias, todas las guías docentes de las diferentes asignaturas (que también están disponibles para el alumnado en la plataforma Moodle de cada asignatura: <https://moodle.uco.es/m1819/>), Horarios, etc., información que es revisada en detalle por la dirección del MUIBT de manera periódica. Asimismo, la dirección y profesores del MUIBT publican de forma inmediata toda información generada de interés para el alumno en la plataforma Moodle del MUIBT incluyendo las actividades formativas asociadas a cada asignatura y al MUIBT en general; en concreto, en los espacios creados para las distintas asignaturas, para el TFM y para la información general.

La información detallada sobre las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de cada asignatura del MUIBT se encuentra disponible en las guías docentes de las asignaturas del Máster (Asignaturas básicas, de especialización, metodológicas propias y transversales) y es anualmente revisada por la Comisión Académica del Máster (CAM) para lograr una adecuada coordinación horizontal y vertical, y para asegurarse de que las actividades formativas y sistemas de evaluación se adecúan a la tipología, metodología y temporalización de cada una de las asignaturas.

Las actividades formativas de cada asignatura permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos con el fin último de que los estudiantes adquieran las competencias y objetivos de la titulación. Concretamente, las asignaturas cuentan con actividades formativas de 2 tipos:

- **Presenciales** (con un porcentaje del 30%), que incluyen actividades de evaluación, de laboratorio y/o aula informática, tutorías, prácticas clínicas, exposiciones grupales, seminarios, conferencias, debates y ponencias, análisis de documentos, lección magistral y clases teóricas, comentarios de texto, estudios de casos y exámenes tipo test, actividades de expresión y académicamente dirigidas en el aula de informática, aprendizaje autónomo, ejercicios y problemas, trabajo individual, participación activa en clase y talleres.
- **No presenciales** (con un porcentaje del 70%), que incluyen diferentes tipos de análisis, búsqueda de información, consultas y lecturas bibliográficas, ejercicios, estudio, actividades académicamente dirigidas y de autoaprendizaje, problemas, trabajo de grupo, elaboración de memorias de prácticas, preparación de discusiones y debates, tutorías.

Como se puede comprobar, estas actividades formativas presenciales y no presenciales son muy diversas, todas ellas orientadas a la adquisición de las competencias y objetivos de la titulación por parte del estudiante.

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de las asignaturas permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos según las competencias y objetivos de la titulación. En este sentido, las asignaturas cuentan con sistemas de evaluación muy diversos, todos ellos orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación. Concretamente, las asignaturas cuentan con sistemas de evaluación que incluyen: la asistencia y participación, informes/memorias de prácticas, pruebas de respuesta corta, larga (desarrollo) y objetivas, actividades académicamente dirigidas, escalas de actitudes, casos y supuestos prácticos, resolución de problemas, exposiciones, trabajos en grupo, trabajos y proyectos, comentarios de texto, autoevaluación, cuestionarios aula virtual, tareas, pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas y pruebas de comprensión y, examen final o tipo test. En el caso especial del Trabajo de Fin de Máster (TFM), se considera para su evaluación la memoria, exposición y defensa del trabajo por parte del tribunal del TFM. Cabe destacar que en dicha evaluación se tienen en cuenta los informes de evaluación de la memoria realizados por dos evaluadores externos. Asimismo, cabe mencionar que el porcentaje de éxito del MUIBT roza el 100% y que las notas finales del TFM son en general excelentes (media de 8.85 en los tres últimos cursos). Todo ello sugiere que el grado de consecución de las competencias enunciadas en el título verificado es muy satisfactorio y que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución con éxito de las competencias y objetivos de MUIBT. También es importante mencionar que la labor docente del profesorado, las actividades desarrolladas, así como los criterios y los sistemas de evaluación empleados han recibido por parte del alumnado del MUIBT una calificación superior a la media obtenida por los Másteres de la UCO [Resultados de las encuestas de la evaluación de la actividad docente del profesorado (P4.1) y un alto grado de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado (criterio 4, evidencia 19)]. En resumen, el alumnado del MUIBT ha quedado muy satisfecho con el profesorado, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación del MUIBT.

En relación a la valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos, los diferentes agentes implicados en el desarrollo del Máster (UCO, IMIBIC, HURS, Departamentos y profesorado) han perseguido una actualización y mejora continuada mediante la participación y obtención con éxito de ayudas específicas para la adquisición de material científico y recursos y para la mejora de infraestructuras de I+D+i (fondos FEDER, fondos regionales). Así, durante los últimos cursos académicos, ha sido posible mantener, renovar y/o mejorar las infraestructuras disponibles para el desarrollo del MUIBT.

Tal y como se ha comentado en el análisis del criterio 5 respecto a la adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del Título, la UCO dispone de un "Portal

de Información para Estudiantes” en la página web: <http://www.uco.es/pie/> en donde existe “Información de interés para estudiantes que finalizan su grado” incluyendo la oferta de Másteres de la UCO y de prácticas y proyectos nacionales e internacionales en el que se puede visualizar una sección con un Programa de Orientación Laboral. En el caso concreto del MUIBT, al inicio de cada curso académico se lleva a cabo una reunión presencial donde se convoca tanto a profesores como a alumnos con la finalidad de ofrecer una orientación académica y profesional pormenorizada al alumnado y para resolver las dudas relacionadas con el plan de estudios y la organización del MUIBT. Asimismo, se informa a los estudiantes de que tanto el Director del Máster, el profesorado y los tutores asignados de las diferentes líneas de investigación donde realizan el TFM están disponibles a lo largo del curso para una orientación académica y profesional de manera personalizada. Así, los estudiantes disponen de una página web (<https://www.uco.es/estudios/idep/masteres/investigacion-biomedica-traslacional>) donde se encuentra toda la información relativa al MUIBT. Una vez matriculados, la Dirección del Máster atiende y contesta los correos y las consultas que se plantean, tanto por vía telemática a través de la página del TFM en la plataforma moodle en la que todos los alumnos están matriculados (<http://moodle.uco.es/m1718/course/view.php?id=3439>), como con reuniones y entrevistas personales de quienes las solicitan con el Director del Máster, el profesorado y los tutores asignados de las diferentes líneas de investigación.

Por otro lado, la orientación de los estudiantes en lo relativo al plan de estudios se desarrolla en las siguientes acciones: **Sesiones informativas** al inicio de cada una de las asignaturas del Máster, **Asignación del tutor/a académico/a** (que actúa como orientador en el proceso de aprendizaje y supervisor de las actividades y del proyecto de investigación del TFM), **Guías docentes** de las asignaturas (en las que se especifica la información de las competencias y de los resultados de aprendizaje de cada una de las materias del plan de estudios), Información a través del **Aula Virtual** (<http://moodle.uco.es/m1718/course/view.php?id=3439>, plataforma que permite que la información llegue de manera personalizada a los estudiantes), **Buzón de sugerencias** (en el que se motiva a los estudiantes a incluir las mejoras que estimen necesarias en relación con la formación y organización del MUIBT), **Tutorías** ordinarias por parte del profesorado del Máster. Asimismo, se considera que desde la UCO se desarrollan muchos programas de apoyo y orientación a los estudiantes, cuyo principal objetivo es atender sus necesidades y potenciar una formación integral de los estudiantes. En este sentido, una de las actuaciones que consideramos más importante enfocada a la orientación académica y profesional del estudiante es la que se organiza anualmente en la **Feria de Posgrado de la UCO** en la que los asistentes reciben una orientación académica y profesional de primera mano y recaban información sobre el MUIBT y el resto de ofertas de estudios de Posgrado que tiene la UCO a través de diversos stands y charlas informativas y conferencias sobre cada uno de los títulos.

Finalmente, cabe destacar que uno de los criterios de calidad de la enseñanza superior es la capacidad de la misma de facilitar la inserción profesional de los titulados/as. Es en este contexto donde cobra sentido la actividad del Programa de Orientación Laboral del Consejo Social de la UCO (<https://ucoprem2.fundecor.es/index.php/empleabilidad/orientacion-profesional/79-ol-consejo-social>) que dispone de una red de oficinas de información y orientación laboral, distribuidas en todos los centros universitarios, que facilitan información, orientación sobre la construcción de itinerarios personalizados de inserción y conectan al alumnado con el entorno socioeconómico y productivo. Por tanto, se trata de un servicio de orientación profesional y de fomento de la empleabilidad de los estudiantes y titulados/as de la UCO, con el propósito de servir de puente de unión entre la formación y el empleo. Para conseguir esta finalidad la Oficina tiene establecidos lazos de colaboración con numerosas entidades y organismos públicos y privados. En este sentido, el Servicio de Orientación Profesional de la Fundación para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (Fundecor) también se constituye en un agente importante de apoyo para la orientación profesional de los alumnos del MUIBT.

Durante el desarrollo del MUIBT, y según lo expresado por el alumnado directamente a la Dirección del Máster, a algunos profesores, así como lo expresado en la hoja de observaciones y sugerencias, el alumnado está muy satisfecho con la orientación académica y profesional recibida durante la realización del MUIBT. Es más, en las citadas hojas de observaciones/sugerencias, algunos alumnos han reflejado su satisfacción con el profesorado/tutores respecto a la orientación académica y profesional, habiéndose recibido algunas felicitaciones al respecto.

Fortalezas y logros

La UCO, el HURS y el IMIBIC han tenido una gran tasa de éxito durante los últimos años en la obtención de convocatorias competitivas para la adquisición de material científico y recursos y para la mejora de infraestructuras de I+D+i por lo que se han realizado mejoras significativas y cambios en la infraestructura, servicios y recursos de estas instituciones que han avalado y garantizado el desarrollo del MUIBT. A modo de ejemplo, en la última resolución del fondo europeo de desarrollo regional (FEDER) de este mes de octubre de 2018, se ha adjudicado más de 2 millones de euros a la UCO e IMIBIC para la adquisición y renovación de infraestructuras que estarán disponibles para los estudiantes y grupos vinculados al MUIBT con objeto de generar conocimiento y su posterior transferencia al sector productivo.

Destacar los excelentes resultados académicos obtenidos por las diferentes asignaturas del MUIBT (evidencia 37) con éxito del 100% y un rendimiento superior al 80% para la práctica totalidad de las asignaturas lo que demuestra un alto grado de consecución de competencias planificadas en la memoria a partir de las actividades formativas propuestas y los sistemas de evaluación.

La labor docente del profesorado, las actividades desarrolladas así como los criterios y los sistemas de evaluación empleados han recibido por parte del alumnado una calificación superior (4.56, 4.50 y 4.47) a la media obtenida por los Másteres de la UCO (4.17, 4.11 y 4.07), en particular, durante el curso 2016/2017.

Las calificaciones obtenidas tras la realización y defensa de los TFM han sido, por lo general, muy elevadas (entre 9 y 10 puntos aproximadamente) lo cual refleja la calidad y competitividad de las líneas de investigación ofertadas. Asimismo, la participación de evaluadores externos garantiza la transparencia en el proceso de calificación de los TFMs.

El MUIBT dispone de una amplia variedad de actividades formativas orientadas a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación que indudablemente han contribuido en el proceso de aprendizaje y formación del alumnado.

El alumnado dispone de diferentes servicios para garantizar su orientación académica y profesional [Portal de Información para Estudiantes, página web del MUIBT, Aula virtual/plataforma moodle (de todas las asignaturas y del TFM), Sesiones informativas con el director y profesores del MUIBT, Asignación del tutor/a académico/a, Guías docentes de las asignaturas, Buzón de sugerencias, Tutorías ordinarias por parte del profesorado del MUIBT].

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Desconocemos la opinión del alumnado en los referentes a algunas evidencias de este criterio pues no existen datos para la mayor parte de los indicadores durante los últimos tres cursos escolares (P-2.1 y P-8.1). Estamos recabando información de las causas de esta nula participación durante los últimos años, e intentaremos en el futuro dar una mayor difusión al alumnado sobre la importancia y necesidad de participar en la realización de estos procedimientos específicos.

De manera preliminar, y carente de valor estadístico, hemos realizado una experiencia piloto para recabar la información del alumnado sobre los diferentes aspectos relativos al TFM (mecanismos de evaluación, etc.) pues, hasta la fecha, no existen mecanismos o procedimientos para tal fin. Por ello, en el futuro, implementaremos una hoja de observaciones y/o sugerencias (Evidencia 32, criterio V) que nos pudiera ayudar a conocer la opinión del alumnado en relación a los mecanismos de evaluación del TFM.

Evidencias

[Enlace al repositorio de evidencias del Criterio 6 en la plataforma del SGC del Título](#)

Evidencia 33: Página web del Título

Evidencia 34: Guías docentes
Evidencia 35: Información sobre las actividades formativas por asignatura
Evidencia 36: Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura.
Valorar si los sistemas de evaluación se adecúan a la tipología, metodología y temporalización de cada una de las asignaturas.
Evidencia 37: Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas
Evidencia 38: Información sobre los resultados del Procedimiento de Evaluación y Mejora de Calidad de la enseñanza, se debe incluir los indicadores con la evolución temporal de los mismos.
Evidencia 39: Trabajos Fin de Grado/ Máster. Se debe aportar una muestra de TFG/ TFM representativa de todas las posibles calificaciones
Evidencia 40: En su caso, relación entre el número de plazas ofertadas de prácticas y el número de estudiantes que solicitan prácticas externas. Disponibilidad de convenios. En su caso, aportar información sobre seguros complementarios.
Evidencia 41: Satisfacción del alumnado con el programa formativo (ver evidencia 43)

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis

Indicadores de satisfacción

Las evidencias disponibles sobre la Evaluación de la actividad docente del profesorado (Evidencia 19, Criterio 4) para los cursos 2015/2016 y 2016/2017 reflejan una alta satisfacción por parte del alumnado (4,38 y 4,55, respectivamente), siendo la evaluación obtenida por el profesorado para el MUIBT superior al de la media de la Universidad (4,23 y 4,19, respectivamente). Este incremento en la satisfacción global es el reflejo en el incremento y grado de satisfacción en todos y cada uno de los apartados de la encuesta (planificación docente, desarrollo de la enseñanza, evaluación de los aprendizajes y resultados). Lamentablemente, y por causas ajenas al CAM y la UGC del MUIBT, no existen indicadores de satisfacción del alumnado disponibles desde la implantación del Título.

Aunque en la memoria de verificación no se especificaba la realización de prácticas externas y un programa de movilidad, recientemente se ha firmado un convenio con la Universidad de Ferrara (Italia) para que alumnos de dicha Universidad puedan realizar su TFM dentro del MUIBT de la UCO. Hasta la fecha, hemos recibido una solicitud que realizará su TFM durante el curso 2018-2019 y, por tanto, no existen datos de satisfacción que podamos valorar.

En la página web del SGC existe un buzón de quejas y sugerencias (<http://www.uco.es/organizacion/calidad/buzones/buzones.php>) desde la implantación del Título. Hasta la fecha, no hemos sido informados de la recepción de ninguna queja.

Indicadores de rendimiento

Se observa un incremento progresivo en el número de solicitudes de acceso al Máster desde su implantación. Por ello, el CAM ha tenido que aprobar el aumento en el número de admisiones y matriculaciones por encima del número inicialmente especificado en la memoria de Verificación, alcanzándose actualmente y de manera excepcional un número máximo de 40 matriculados.

En relación a la evolución de los indicadores de demanda y resultados académicos, los datos disponibles de los cursos 2015/2016 y 2016/2017, sobre tasa de graduación, abandono, eficiencia y rendimiento muestran que tanto la tasa de graduación como la eficiencia son superiores a las inicialmente previstas en la memoria Verificación. Por otro lado, las tasas de rendimiento y éxito están por encima del 93%. En este sentido, el

MUIBT mantiene las tasas de rendimiento y éxito en un índice elevado, a pesar de que el alumnado con formación previa en Ciencias de la Salud (Medicina, Enfermería, Fisioterapia, etc.) suele optar por la matrícula parcial y cursar el Máster en dos años lo que consecuentemente tendería a bajar el rendimiento y éxito del mismo.

Inserción laboral

Pese a no disponer de resultados de encuestas realizadas por el alumnado egresado (P-9.1), nos consta que en los tres últimos cursos académicos, más de una tercera parte del alumnado egresado permanece en los departamentos de la UCO, grupos de investigación del IMIBIC o Servicios Clínicos del HURS para iniciar su carrera investigadora y/o asistencial.

Sostenibilidad

Como colofón a este Autoinforme, podemos afirmar que el Máster Universitario en Investigación Biomédica Traslacional (MUIBT) de la Universidad de Córdoba (UCO), tiene garantizada su sostenibilidad basándonos en los siguientes hechos, reflejados, evidenciados y discutidos a lo largo de este autoinforme:

- 1)** El profesorado del MUIBT ha sido elegido por la idoneidad de su perfil y amplia experiencia docente e investigadora contrastada en el área o áreas de conocimiento necesarias para la docencia impartida en el MUIBT, con el objeto de garantizar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes matriculados en el mismo. La solidez del panel de profesores se refleja en su pertenencia a 18 áreas de conocimiento del área de la biomedicina y los índices de calidad docentes e investigadores de sus currículos.
- 2)** Los alumnos del MUIBT cuentan para realizar sus Trabajos de Fin de Máster (TFMs) con una oferta muy amplia de líneas de investigación en el ámbito de la biomedicina vinculadas a los grupos de investigación de la UCO, Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) y del Hospital Reina Sofía de Córdoba (HURS) que forman parte del MUIBT (ej. en el curso 2017-2018 ha habido más de 25 líneas con más de 50 plazas ofertadas) lo que demuestra una gran implicación y apoyo al MUIBT por parte de los grupos de investigación pertenecientes a estas tres instituciones.
- 3)** El MUIBT además de contar con los recursos materiales y personales y de las infraestructuras de la UCO, dispone también de los recursos e infraestructuras de última generación localizados en IMIBIC y en el HURS, lo que garantiza el desarrollo con éxito de las actividades formativas planificadas para los alumnos matriculados en el MUIBT con objeto de generar conocimiento y su posterior transferencia al sector productivo.
- 4)** Los datos disponibles indican que el porcentaje de éxito del MUIBT está próximo al 100% y que las notas finales del TFM son en general excelentes (media de 8.85 en los tres últimos cursos), lo que sugiere que el grado de consecución de las competencias enunciadas en el título verificado es muy satisfactorio y que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución con éxito de las competencias y objetivos de MUIBT.
- 5)** La labor docente del profesorado, las actividades desarrolladas, así como los criterios y los sistemas de evaluación empleados han recibido por parte del alumnado una calificación superior (4.56, 4.50 y 4.47) a la media obtenida por los Másteres de la UCO (4.17, 4.11 y 4.07), en particular, durante el último curso del que tenemos datos disponibles (2016/2017), lo que supone una prueba adicional de que alumnado del MUIBT ha quedado altamente satisfecho con la formación recibida.
- 6)** El éxito del correcto funcionamiento del MUIBT en su coordinación académica viene reflejado por la gran tasa de éxito de matriculación de alumnos en los últimos años ya que desde la implantación del MUIBT, el alto número de solicitudes ha hecho que debamos incrementar el número de plazas ofertadas con respecto a las 30 que se recogían en la memoria de Verificación (33, 37, 34 y 40 alumnos matriculados en los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, respectivamente).
- 7)** La mejora continua en la cualificación del profesorado mediante su participación en cursos de formación y proyectos de innovación docente, impartidos por la UCO, el IMIBIC y/o el HURS, suponen una mejora en la

calidad de su enseñanza que sin lugar a dudar favorece la adquisición de las competencias por parte del alumnado. Todo ello redundará en la elevada tasa de éxito mencionada anteriormente que viene presentando el MUIBT.

Fortalezas y logros

Incremento progresivo de la satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado que además es superior a la media de la UCO.

Aumento significativo en el número de solicitudes de ingreso y de matriculación.

Tasa de graduación y eficiencia superiores a las recogidas inicialmente en la memoria de Verificación del Máster.

La metaevaluación de las competencias estudiantiles (P-8-II) es equiparable a la de la UCO en los cursos 2015/2016 y 2016/2017 mientras que los valores de la misma fueron superiores en el curso 2017/2018.

La UGC del Título no ha recibido reclamaciones o quejas.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Escasa participación en la realización de las encuestas *on line*, lo que dificulta la obtención de resultados imprescindibles para un análisis objetivo del Máster. Una posible decisión de mejora para incrementar la realización de encuestas *on line* puede ser recalcar desde el inicio del curso la importancia que la cumplimentación de las encuestas *on line* tiene para la mejora del desarrollo del Título, aspecto que se podría enfatizar a lo largo del curso en las distintas asignaturas.

Evidencias

[Enlace al repositorio de evidencias del Criterio 7 en la plataforma del SGC del Título](#)

Evidencia 43: Satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión de administración del Título, empleadores, egresados, etc. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas

Evidencia 44: Satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado (ver evidencia 38)

Evidencia 45: En su caso, satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas (ver evidencia 14)

Evidencia 46: En su caso, satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad (ver evidencia 13)

Evidencia 47: Satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación académico profesional relacionados con el título (ver evidencia 32)

Evidencia 48: Satisfacción de los estudiantes con la infraestructura los servicios y los recursos de la titulación (ver evidencia 30)

Evidencia 49: Evolución de los indicadores de demanda

Evidencia 50: Evolución de los indicadores de resultados académicos

Evidencia 51: Los indicadores que la titulación contemple en su SGC ya utilizados en el seguimiento

Evidencia 52: Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados

Evidencia 53: Informe sobre la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles